

MEVIR realizó nuevo llamado para viviendas e instalaciones en el área de Villa Rodríguez

Escrito por Leonardo Ábalo

Lunes 14 de Junio de 2010 13:54



El Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) realizó un llamado a familias interesadas en viviendas y construcciones productivas en establecimientos rurales de la zona de Villa Rodríguez y alrededores.

Los aspirantes, deberán residir en el área comprendida por los siguientes límites: al sur, la ruta 11, al oeste, el arroyo Zanja Honda, al norte, el camino vecinal que une Zanja Honda con la ruta 79 y al este, las rutas 78 y 79.

Del mismo modo, deberán cumplir con los requisitos que a continuación se detallan: ser pequeños productores propietarios o colonos del Instituto Nacional de Colonización con tres años de antigüedad en el predio, tener ingresos documentados por debajo de los 25 mil pesos uruguayos mensuales, tener necesidad de vivienda o de construcciones vinculadas a la producción (como ser, salas de ordeño, galpones, queserías o perforaciones para la obtención de agua), residir dentro de la zona establecida para el programa y tener la titulación del campo en regla o gestionar autorización del INC en caso de ser arrendatarios de ese organismo.

Las inscripciones se llevarán a cabo el viernes 2 de julio a las 14.30 hora en la escuela 20 de Puntas de Cagancha, ruta 45 kilómetro 90,500.

En ese momento, los interesados deberán presentar fotocopia de la cédula de identidad del titular interesado y de su pareja (si tiene), datos sobre rubros y superficie explotada (volúmenes aproximados de producción). Asimismo, deberán saber y poder ubicarse dentro del plano con los límites establecidos para el programa.